

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170-2015

Jesús María, 29 de mayo del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 140-2015 de fecha 06 de mayo del 2015, se resolvió designar a la señora Ruth Párraga Rodríguez en el cargo de confianza de Sub Gerente de Recaudación Tributaria, dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, de conformidad con lo establecido en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, establece que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicha norma;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal permitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza; y

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 29 de mayo del 2015 la designación de la señora **Ruth Párraga Rodríguez** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Recaudación Tributaria, dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Jesús María, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 140-2015, dándole las gracias por los servicios prestados en dicha unidad orgánica.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a la señora **JESÚS HERMINIA VELAZCO ZUBIETA**, en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Recaudación Tributaria**, dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Jesús María, designación que se ejecutará en el marco de lo regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, con efectividad a partir del 30 de mayo del 2015.

Artículo Tercero.- Disponer el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA**



EVER B. RUIZ VARGAS
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA**



CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE